

2.-

ES COPIA



Resolución n°: 1911
CUDAP: EXPE-MGE: 0003394/2019

///...

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

Artículo 1°.- Llamar a concurso **CERRADO INTERNO**, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de **CATEGORÍA 7 (SIETE) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN**, — aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir tareas como Auxiliar Administrativo en el Área de la Unidad de Atención Primaria de la Salud de la Secretaría de Bienestar Estudiantil del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, donde se cumplen las mismas, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar al señor **LIC. SERGIO ZAMORA**, a la señora **MARÍA DEL CARMEN MEDINA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA)** y al señor **GABRIEL MAZOLINI (UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA)** como **MIEMBROS TITULARES** del Jurado del concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución y como **MIEMBROS SUPLENTE**s al señor **LIC. GASTÓN SEGURA**, al señor **JOSÉ CASTAÑO** y a la señora **LIC. MARTA PALOMO**, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Artículo 3°.- Difundir el presente llamado a concurso, durante **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, en el período comprendido entre el **27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE Y EL 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DE 2019**, en el marco de lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).

Artículo 4°.- Fijar como **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** el comprendido entre el **18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DE 2019**, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos, en el Área de Personal del Rectorado de la UNSE, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

///...